

Empleo Integrado: Seminario en línea Y Grupo de Enfoque para Gestores, Padres, y Profesionales

Con Jonathan Martinis, JD

15 de marzo del 2022

Guinn
CENTER



**DEBERIAN TRABAJAR LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD SI SON CAPACES?**

SI!!

TRABAJAR ES BENEFICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad que trabajan no solo ganan dinero, sino que tienen más oportunidades de obtener:

- Mejor autoestima
- Más amigos
- Una vida social más activa
- Mayor involucramiento e integración en sus comunidades

(- Boardman, et al, 2003)

ES BUENO PARA LOS EMPLEADORES QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRABAJEN

- Empleados con discapacidad tienen menor índice de rotación, menos ausencias, y contribuyen a una cultura corporativa más diversa. (– Houtenville and Kalargyrou, 2014)
- Las compañías que contratan personas con discapacidad han incrementado sus ganancias, capacidad competitiva, e imagen corporativa. (– Lindsay, et al, 2018)

OBTENIENDO EMPLEO: EDUCATION ESPECIAL

Proposito de IDEA:

“asegurar que todos los niños con discapacidades tengan acceso a educación pública apropiada que enfatice la educación especial y servicios relacionados para cubrir sus necesidades únicas y **los prepare para la educación futura, empleo y una vida independiente.**”

20 U.S.C. § 1400(d)(1)(A)

EN OTRAS PALABRAS

- CADA objetivo de IEP y meta, CADA servicio de educación especial, debe ayudar al estudiante a desarrollar habilidades y a tener acceso a ayudas para trabajar!
- Trabajo y habilidades para el trabajo deben incluirse en los planes IEPs TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE.

PROCESO DEL IEP

- IDEA requiere que las escuelas revisen anualmente a sus estudiantes “presentar niveles de aprovechamiento académico y rendimiento funcional.” - 20 U.S.C. § 1414; 34 C.F.R. 300.304.
- Basado en parte, en esa evaluación, las escuelas deben desarrollar planes IEP para los estudiantes que cubran las “necesidades que resultan de la discapacidad del niño.” - 20 U.S.C. § 1414
- Los planes IEP deben entonces preparar a los estudiantes para “educación futura, empleo y una vida independiente.” - 20 U.S.C. § 1400(d)(1)(A)

Suena excelente, como lo obtengo?

Averiguar temprano

- Cual es la política de tu distrito escolar sobre el desarrollo de ayudas y habilidades para trabajar?
- Solicitar metas, objetivos y ayudas orientadas al trabajo.
- Involucrar al estudiante en el proceso del IEP desde el primer día.

Oportunidades de Empleo:

PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN

En Nevada, los servicios de transición comienzan el año que el estudiante cumple 14:

- “[F]acilitar el movimiento del estudiante de la escuela a actividades después de la escuela, **incluyendo educación posterior a la primaria, educación vocacional, empleo integrado (incluyendo empleo asistido)**, educación continua y adulta, servicios para adultos, vida independiente o participación comunitaria;”
- Estar “basado en las necesidades individuales del estudiante, tomando en cuenta las fortalezas, preferencias e intereses del estudiante; e
- Incluir “instrucción relacionada con servicios, experiencias comunitarias, **el desarrollo de objetivos de empleo y otros objetivos de vida posteriores a la escuela, y, cuando corresponda, la adquisición de habilidades de vida diaria y evaluación vocacional funcional.**” - 20 USC 1401(34)

OPORTUNIDAD SDM: PLANEACION PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN

Estudiantes con discapacidades que recibieron servicios de transición efectivos, especialmente aquellos ligados a proveedores de servicios para adultos, tuvieron más oportunidad de conseguir empleo y vivir independientemente.

- Shogren, et al., 2016

QUIEN ES QUIEN EN LA TRANSICION

- La agencia de Rehabilitación Vocacional (VR) – ayuda con apoyos y servicios designados para ayudar a personas con discapacidad a conseguir y mantener empleos.
- Agencias proveedoras de servicios que proveen exención del programa Medicaid o servicios de vivienda independientes.
- Agencias locales o estatales que proveen servicios a personas con discapacidades de desarrollo. Estas incluyen el Sistema de Gestión y Protección, el Centro Universitario para la Excelencia, y el consejo de Discapacidades de Desarrollo.
- Centros de Vivienda independientes (ILCs). Educación, entrenamiento para la gestión, planes de autosuficiencia, coordinación de servicios y otros servicios designados para ayudar a personas con discapacidades a vivir tan independientemente como sea posible.
- Representantes de la Administración del Seguro Social que puedan proveer información, apoyos y servicios para ayudar a personas con discapacidad a obtener y mantener un empleo.

-deFur (2010)

OBTENIENDO EMPLEO: REHABILITACION VOCACIONAL

- El Programa de Rehabilitación Vocacional (VR) provee apoyos y servicios para ayudar a personas con discapacidades a “prepararse para asegurar, mantener y avanzar o recuperar un empleo”, Acta de Rehabilitación, 2006, § 722 (a)(1)
- Nevada VR es: El Buró de Rehabilitación Vocacional:
https://detr.nv.gov/Page/Rehabilitation_Division_Bureau_of_Vocational_Rehabilitation

ELIGIBILIDAD PARA VR

Eres elegible para VR si tu:

- Tienes una discapacidad
- Si tu discapacidad te dificulta trabajar
- Quieres trabajar

Y

- Los servicios de VR te ayudarán a trabajar.

Si tu recibes SSI/SSDI eres **considerado elegible!**

34 CFR 361.42

ES DIFICIL NO SER ELEGIBLE

Si tienes una discapacidad, la agencia VR debe **asumir que tu quieres trabajar.**

Antes de que la agencia VR pueda decir que eres “demasiado discapacitado” para trabajar, ellos tienen que **darte la oportunidad de trabajar!**

Tu no tienes que probar que puedes trabajar, **ellos tienen que probar que no puedes!**

34 CFR 361.42

UNA VEZ QUE ERES ELEGIBLE: PLANEA TENER EXITO

El Plan Individualizado para el Empleo (IPE)

Establece tu objetivo del empleo o trabajo que quieres obtener.

34 CFR 361.46

NO CUALQUIER TRABAJO

Los servicios de VR estan designados para ayudarte a obtener un trabajo que se adapte a **TUS** habilidades e intereses y que sea **TU** elección!

34 CFR 361.46

EL PLAN

El IPE establece los apoyos y servicios que requieres para alcanzar tu meta.

34 CFR 361.46

VR CUBRE MUCHO

Algunos servicios disponibles:

- Evaluaciones
- Consejería
- Servicios de búsqueda y retención de empleo
- Asistencia tecnológica
- Salud física y mental
- Entrenamiento sobre el trabajo
- Entrenadores laborales
- Transporte
- Pagos de “mantenimiento
- Servicios a miembros de tu familia (como cuidado infantil!)

34 CFR 361.48

SE TRATA DE TI

El VR debe asegurarse de que tu puedes tomar una “decisión informada”

“Informar a cada aplicante e individuo eligible. . . a través de los medios de comunicación adecuados, sobre la disponibilidad y las oportunidades de tomar una decisión informada, incluyendo la disponibilidad de servicios de apoyo para individuos con discapacidad cognitiva u otras discapacidades que requieran ayuda para tomar una decisión informada a través del proceso de rehabilitación vocacional”

34 CFR 361.52

EN OTRAS PALABRAS

- El proceso de desición informada del VR *no solo* provee educación y entrenamiento para el empleo, sino también capacita a las personas para tomar desiciones independientes y dirigir sus vidas, apoyos y servicios
- Las personas con discapacidades que toman más desiciones – quienes tienen más “autodeterminación”- tienen más probabilidades de obtener empleos, vivir independientemente, y tener una mejor calidad de vida – Wehmeyer & Schwartz, 1997

JUNTANDO APOYOS

SPED Y VR

- El Acta de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral requiere al VR que “enfaticé significativamente en la provisión de servicios a los jóvenes con discapacidades” - Departamento de Educación EE.UU., 2014
- La ley Federal requiere a VR involucrarse en los servicios de Educación Especial “tan pronto como sea possible” - 34 C.F.R. § 361.22
- La agencia de VR DEBE asistir a reuniones de IEP si se le invita – 34 C.F.R. § 361.48

COORDINACION: PRE-EMPEO Y SERVICIOS DE TRANSICION

- *Pre-ETS estan disponibles para TODOS los estudiantes con IEPs o 504*
- *Pre-ETS incluyen: :*
 - Consejería para exploracion laboral;
 - Experiencias de aprendizaje basadas en trabajo, las cuales pueden incluir oportunidades escolares o extra-escolares, o experiencias fuera del ambiente escolar tradicional (incluyendo internados), que sean provistos en un ambiente integrado en la comunidad tanto como sea posible.
 - Consejería sobre oportunidades de inscripción en programas de transición o educación postsecundaria en instituciones de educación superior;
 - Entrenamiento en preparación laboral para desarrollar habilidades sociales y de vida independiente; e
 - Instrucción en auto-gestion (incluyendo instrucción sobre planeación centrada en la persona), la cual puede incluir compañeros mentores (incluyendo mentoría de compañeros con discapacidades que esten trabajando en empleo integrado competitivo).
- **EI VR DEBE ASISTIR A REUNIONES DE IEP CUANDO SEA INVITADO**

- 34 CFR 361.48

PONIENDOSE A TRABAJAR: CENTROS DE VIVIENDA INDEPENDIENTE

Los Centros de Vivienda Independiente (CILs) proveen servicios y apoyos que ayudan a las personas a vivir independientemente en la comunidad, a evitar institucionalización, y “promueven la igualdad de oportunidades, autodeterminación y respeto”

Encuentra tu CIL local en

<https://www.incil.org/locate>

SERVICIOS Y APOYOS CIL

- Entrenamiento en habilidades de vida independiente,
- Consejería de compañeros,
- Consejería psicológica,
- Servicios de vivienda,
- Servicios de asistencia personal, y
- “Otros servicios necesarios para mejorar la habilidad de los individuos con discapacidades significativas para funcionar independientemente en la familia o la comunidad y/o continuar trabajando.”

EMPLEOS Y CILs

- La mayoría de los empleados del CIL deben ser personas con discapacidades
- Así que, ellos pueden proveer apoyo para ayudar a otros a aprender de sus experiencias de vida .
- Como resultado, las personas pueden aprender habilidades y acceder a apoyos para ser empleados de personas que han tenido que aprender habilidades similares y acceder a apoyos similares.

PONIENDOSE A TRABAJAR: EXCEPCIONES DE MEDICAID Y “PLANEACION CENTRADA EN LA PERSONA”

El plan centrado en la persona DEBE:

- Resolver “las necesidades de salud y servicios y apoyos a largo plazo de forma que refleje las preferencias y objetivos individuales.”
- Resultar “en un plan centrado en la persona con objetivos individualmente identificados, incluyendo aquellos relacionados a participación comunitaria, **empleo, ingreso y ahorros**, cuidado de salud y bienestar, educación y otros.”
- <https://www.medicaid.gov/medicaid/hcbs/downloads/1915c-fact-sheet.pdf>

EN QUE SE ENFOCA LA PLANEACION CENTRADA EN LA PERSONA

Que es:

- Importante PARA la persona
- Importante POR la persona

El plan debe:

- Estar enfocado en las fortalezas e intereses de la persona;
- Describir actividades y programas en los que la persona desearia participar;
- Identificar y acceder a apoyos y servicios basados en empleo, como el Empleo Asistido.

PONIENDOSE A TRABAJAR: ADMINISTRANDO LOS BENEFICIOS

La verdadera integración comunitaria significa integrarse a todos los aspectos de la comunidad, INCLUYENDO la esfera económica.

No es solo DONDE vives, sino
COMO vives.

COMO PUEDE ESO SUCEDER CUANDO...

“[P]ersonas con discapacidades no pueden tener una calidad de vida decente con limitados recursos financieros y un modesto apoyo del gobierno.”

- Forbes Magazine, “Are Tax-Free ABLE Accounts The Right Financial Solution for People with Disabilities,” 12/4/14

LA DURA VERDAD CUANDO RECIBES BENEFICIOS PUBLICOS

- Para vivir independientemente, muchas personas confían en beneficios públicos como Medicaid, To SSI, y SSDI
- Para calificar para Medicaid/SSI, generalmente no puedes tener mas de \$2,000 de activos contables. Los salarios mayores al nivel de la ganancia substancial por actividad (SGA) puede tambien afectar la elegibilidad para estos programas.
- Si las familias proveen ayuda financiera o “en especie”, la persona puede ser descalificada o tener sus beneficios reducidos.

A CAUSA DEL “VOLADERO FISCAL”

Como resultado, muchas personas tienen miedo de trabajar porque piensan que perderán sus apoyos medicos y de otros tipos, necesarios para estar saludables y vivir independientemente.

- Morris, Rodriguez, & Blanck, 2016.

PLANEACION DE BENEFICIOS Y APOYOS VR

- Las agencias de VR pueden proveer *consejería de beneficios* para ayudar a las personas a entender el impacto de trabajar en sus SSI, SSDI, Medicaid, y otros beneficios públicos.
- Esto puede incluir hacer presupuestos, mantener records de sus bienes, y reportar sus ingresos al SSA.
- Si usted o alguien a quien usted ayuda estan recibiendo beneficios públicos y trabajando con VR para encontrar empleo, usted puede pedir consejería de beneficios como parte del IPE.
- También se conoce a los consejeros de beneficios como Coordinadores de Incentivos de Trabajo Comunitario or CWICs.
- Usted puede solicitar al VR que le provean consejería de beneficios o que lo refieran y paguen por un CWIC.

AHORRANDO Y GASTANDO EL DINERO: CUENTAS ABLE

Achieving a

Better

Life

Experience

* Alcanzando una mejor experiencia de vida.

QUE ES

- Similar a las cuentas de educación 529
- Amigos y familia pueden contribuir con hasta \$15,000 al año para una cuenta ABLE.
- El dinero de la cuenta ABLE puede retirarse, es libre de impuestos, y se puede usar para pagar vivienda, transporte, cuidado de la salud y otros gastos.
- El dinero en la cuenta ABLE **no afecta** la elegibilidad para Seguro Social o Medicaid/Medicare (si hay más de \$101,999 en la cuenta, se suspenderán los beneficios de SSI, pero aun recibirá Medicaid).
- Cuenta ABLE de Nevada:
<https://savewithable.com/nv/home.html>

ELEGIBILIDAD PARA LA CUENTA ABLE

Se puede establecer una cuenta ABLE por y para cualquier individuo con discapacidad, incluyendo:

- Un individuo eligible para SSI o SSDI debido a ceguera o discapacidad.
- Un individuo que PUDIERA ser elegible bajo el criterio de SSI/SSDI, aún si
 - El o ella no ha sido eligible.
 - El o ella NO SERIA eligible debido al ingreso.

ESTABLECIENDO LA ELEGIBILIDAD

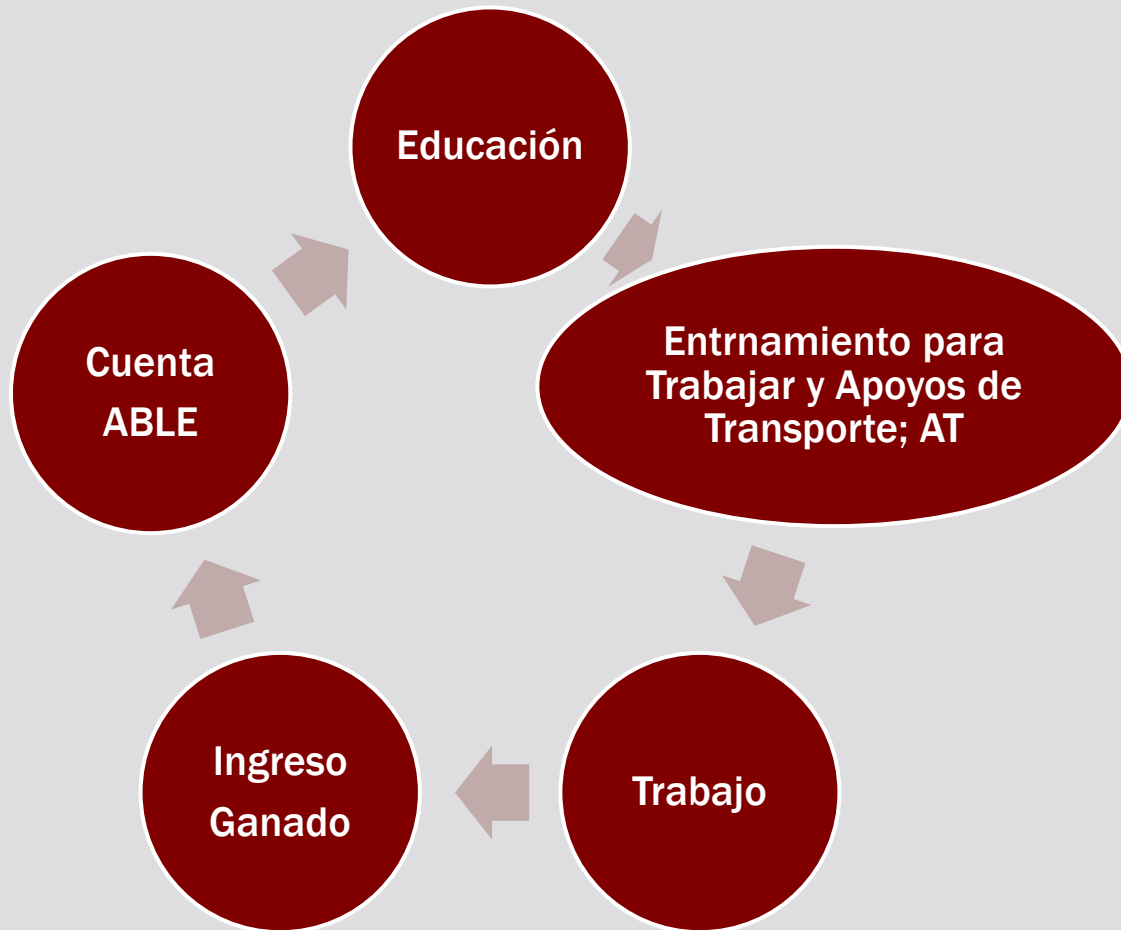
- Es diseñado para hacerse llenando un formato fiscal con certificación de un doctor explicando que la persona tiene una discapacidad que lo haría eligible para SSI o SSDI
- Los estados pueden establecer sus propias cuentas ABLE pero usted no tiene que vivir en el estado para abrir una cuenta.
- Para mayor información, vea www.ABLENRC.Org

ESPECIFICAMENTE

Los fondos de la cuenta ABLE se pueden usar para:

- **Educación**—incluyendo colegiatura desde preescolar hasta educación post-secundaria, libros, y materiales educativos relacionados con dicha educación, tutores, y servicios especiales de educación.
- **Vivienda**—incluyendo renta, pagos de hipoteca, modificaciones y mejoras de vivienda, mantenimiento y reparaciones, impuestos de la propiedad y pagos de servicios.
- **Ayuda de Empleo**—incluyendo gastos relacionados con la obtención y el mantenimiento de empleo, tecnología de asistencia y apoyos de asistencia personal.
- **Salud**—incluyendo primas de seguro médico de salud, gastos dentales y de visión, servicios de habilitación y rehabilitación, equipo médico durable, terapia, cuidado respiratorio, apoyos y servicios de largo plazo y manejo nutricional.
- **Transporte**—incluyendo el uso de transporte público, la compra o modificación de vehículos, y los gastos de desplazamiento.
- **Otras necesidades de vida**—incluyendo vestimenta, actividades de tipo religioso, recreacional y cultural, o servicios y aparatos de comunicación, equipo de adaptación, tecnología de asistencia, apoyos de asistencia personal, manejo financiero y servicios administrativos, gastos por cuidado, monitoreo o gestión, gastos de entierro y funeral.

UNA RUTA



ANTES DE ABLE, FIDEICOMISOS PARA NECESIDADES ESPECIALES

- Al igual que con las cuentas ABLE, las personas pueden separar fondos para un individuo con discapacidad.
- PERO – el dinero de estos fideicomisos SNT es sujeto de impuestos.
- PERO, los fideicomisos SNT no podrían comprar nada que Medicaid pagaría– así que las personas que necesitan más que lo que Medicaid pagaría no corren con suerte.
- PERO, los fideicomisos SNTs pueden ser caros. No todos los estados ofrecen opciones a bajo costo para los SNT.

CUENTAS DE ABLE Y LA INDEPENDENCIA

En las cuentas de ABLE, la persona con discapacidad decide como se gasta el dinero.

COMO RESULTADO

- Las cuentas de ABLE proveen oportunidades para miembros de la familia y profesionales para ayudar a la persona a entender y tomar decisiones financieras, incluyendo cuanto debe ahorrar o en que gastar.
- Esto aumenta la “auto-determinación” de la persona, lo cual está directamente relacionado con independencia, calidad de vida, y seguridad. – Blanck and Martinis, 2015

LOGRA EL OBJETIVO!

Personas con discapacidades tienen las “mismas oportunidades de éxito y seguridad que las personas sin discapacidad” – Gustin & Martinis, 2016

UNETE A LA CONVERSACION

El Centro Guinn:

<https://guinncenter.org/>

Jonathan Martinis:

JGMartinisLLC@Gmail.Com